

# Diario de Burgos

Año XLIII Núm. 13.298.—Burgos

Apartado 46. Oficinas: Vitoria, 16, bajo. Teléfono 165

Viernes 1 de Diciembre de 1933

## Informaciones comentadas

### ¿Puede ser la peseta "moneda-refugio" ...?

Por DIONISIO PEREZ

Leyendo días pasados un curioso estudio del catedrático de la Facultad de Derecho de París, Roger Picard, titulado: «Es preciso que el oro trabaje, puesto que el oro oculto no produce nada», me preguntaba yo si la moneda española, depreciada, excluida de toda posibilidad de cambio con el oro, monopolizada en su relación con las otras monedas del mundo por una Comisión oficial que funciona autónoma, soberana y misteriosamente, podría llegar a servir de «moneda-refugio» a los capitalistas trashumantes, que huyendo del franco a la libra, de la libra al dólar, del dólar al florín, del florín al fracaso, mantienen la inestabilidad de los cambios y de los precios y son, sin duda, los primeros causantes de la crisis económica que soporta el mundo.

No muchas horas después de inquietarme esta preocupación, encontraba en una revista técnica la noticia de que capitales extranjeros andaban rondando la frontera española, y que pedían sólamente garantías o seguridades de libertad de movimientos; esto es, que se les dejase marcharse sin trabas, cuando les acomode. De momento, la suma que quería venir a refugiarse en valores españoles era hasta modesta, y no podía producir recelos a nadie: veinticinco millones de pesetas. Es curioso el hecho de que ese anuncio de inmigración de dinero extraño coincidiera con un descenso de estimación de la peseta en el extranjero, con la complacencia de nuestro Centro Oficial de Cambios—según aseveró la «Revista de Economía y Hacienda»—, pareciendo a todos bien, este nuevo «sangrado» de nuestra moneda.

Por qué rezamos del advenimiento de capital extranjero, cuando los demás países anhelan que se les entre, sin límites y sin condiciones, esta riqueza consolidada y convertida en dinero fecundador? Francia se ha enorgullecido durante varios años de que el franco se había convertido en la moneda-refugio más atractiva del mundo, acudiendo el dinero trashumante en raudales de miles de millones, a considerarse y emplearse en negocios franceses. Ahora mismo, cuando este capital logroso y medroso, huye de Francia a Inglaterra, temiendo una desvalorización del franco, ante las agresiones de Roosevelt, los crónicas financieros y los tratadistas de Economía se comenian y apetecían, temiendo que esta fuga inesperada de caídas crea una nueva y peligrosa crisis interior.

Para nosotros el caso es completamente distinto. En Francia, el capital que llega del extranjero, llega en oro, en barras de oro, que van a parar a los sótanos del Banco Nacional, quien, da en cambio billetes, logrando crear una «inflación sin inflación», puesto que a medida que aumenta la circulación de la moneda en papel, aumenta la garantía metálica en igual cifra, excediendo con mucho el porcentaje marcado por la ley. Este capital inmigrante, convertido en moneda nacional dentro de la nación, acude a la Bo. Sa., se sitúa en los Bancos, contribuye a las operaciones de crédito que éstos realizan, «trabaja», circula, produce y gana. Cuando quiere marcharse, por miedo o por codicia, por temor a la política interior o porque en el traslado a otro país y a otra moneda, encuentra una diferencia provechosa, reune los billetes que recibió, acude con ellos al Banco, y el Banco los recoge devolviendo los lingotes de oro que recibiera. Y allá va el metal milagroso a situarse en otro país. Es el divertido juego de los gold points, con el que los financieros, los banqueros y los grandes capitalistas están ganando millones, que pagan los pueblos en carestía de la vida, en paralización de tráfico y de trabajo, en miseria, en hambre y en iras proletarias.

En España ni el Banco Nacional ni nadie compra oro en barras y responde de devolver estas barras cuando su poseedor o vendedor quiere recobrarlas, para llevarlas a otro refugio. Así, el capital extranjero que viene a España tiene que cambiar su oro en París o en Londres, en La Haya o en Berna por monedas-papel o créditos-papel de aquellas plazas, que se entran directamente en nuestra nación por medio de la Banca particular sin rasgar por el Banco de emisión y sin acrecentar en sus sótanos el depósito de oro que garantiza la circulación de billetes. Así, pues, el capital trashumante que viene a España produce inflación y daña a la estimación de la peseta en el tráfico internacional. ¿Ni cómo, convertido en divisas, necesitan hacer operaciones de cambio para entrar, para situarse, para salir dejará de ser, aunque quisiera, instrumento de la especulación? Y ya, advertido de las diferencias de cotización de las monedas, ¿cómo resistir la tentación de aprovecharlas, cuando le ofrecen márgenes de ganancia?

Dese 1928 apenas ha entrado oro en España, ni en monedas ni en barras, a menos de que se crea que es posible la existencia de un contrabando para entrar y para salir. En efecto, desde Enero de 1928 a Septiembre de 1933, todo el oro importado tuvo un valor de 377.529 pesetas-oro; unas seiscientas cincuenta mil pesetas de verdadera moneda nacional. Aun para joyeros parece menguada can-

ta. Recibidos de los distritos los repartos de la contribución para 1934, se hallan en la Secretaría del Colegio a disposición de los señores médicos que deseen examinarlos.

A la vez se convoca a junta general de Agravios que se celebrará el sábado, día nueve de Diciembre, a las once de la mañana, en el salón de actos de este Colegio.

Burgos, 30 de Noviembre de 1933.—El presidente de la Junta Gremial, Grisanto Herrera.

### Suscripción en favor de don Pedro Pañella

Excelente organero y arfitero de piados, que después de penosa y larga enfermedad, ha sufrido la amputación de una pierna.

Invitamos a todos los artistas, en particular a los músicos y simpatizantes se adhieran a esta suscripción.

Suma anterior, 349 pesetas.

Recaudado en «El Castellano»:

Dona Carolina y Eliseo Revilla, 10 pesetas.

D. T. G. 5.

F. A. 15.

Total, 379 pesetas.

Los donativos se recogen en esta Administración y en la «Academia Quemada», Casas de la Prensa, número 11,

El 1.º de Diciembre de 1933.—El alcalde accidental, M. Santamaría.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

EN SEXTA PÁGINA

ANUNCIOS DE ESPECTACULOS ::

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

Edición de las ocho de la noche

Horas extraordinarias, Rosendo Ma-

galde, contra Manuel Oriá. R

Despido, Mariano Arrabal, contra Ro-

meral Hermanos.

**El momento político****Hacia la fundación de un partido único de izquierdas republicanas**

Declaraciones de un líder izquierdista.—"No podemos desaparecer".—Hay que meditar y estudiar.—Ha ocurrido lo mejor

Por FRANCISCO CASARES

A medida que pasan los días se van perdiendo más concretamente las líneas divisorias de las fuerzas políticas militantes, en las que de modo inevitable viene a producir una transformación profunda el resultado de las elecciones. La situación hasta hace poco era ésta: viva la República con un margen sentido de izquierdas. Los grupos que llenaban ese sector imprimieron su tono a la legislación que se iba haciendo y dieron ese carácter a la política simplemente gubernativa. Los partidos que habían de ser más tarde base de una situación centro, se desplazaron. Antes de llegar la consulta al país, del 19 de Noviembre, se pudo ya advertir la desviación que existía en el sentir nacional. Por ello se produjo la crisis de Septiembre y se encargó del poder al señor Lerroux, figura más caracterizada de la política centrista. Pero quedaban las Cortes, con su mayoría de izquierdas, y Lerroux cayó. El Gobierno actual, presidido por el señor Martínez Barrios, no es más que una continuación del tono y del sentido del gabinete de Septiembre. Y han llegado las elecciones. La desviación que se alivió en el espíritu público fué más allá de la zona centro. Ocurre frecuentemente esto en política. Los movimientos son penitulares y se pasa con gran facilidad de un extremo a otro. He ahí una explicación del triunfo de las derechas.

Y con todo ello, ¿qué es lo que pasa? ¿Cuál es el fenómeno más destacado entre los que produce este cambio? La desaparición del mapa político de fuerzas y partidos que hace dos años no sólo tenían una gran potencia, sino que eran árbitros totales de la dirección del país. El partido radical socialista trajo a las Cortes Constituyentes 55 diputados. Su actuación era decisiva. Las asambleas y congresos que a través de los años celebró el partido, marcaron siempre un acontecimiento político y las dissensiones eran consideradas como graves sucesos que podían cometer la política republicana. ¿Qué ha pasado después? Que ese partido, dividido en tres grupos trae hasta ahora 16 diputados a la Cámara por parte del sector independiente, uno por los ortodoxos—el propio jefe—y ninguno por la rama más izquierdista. Algo análogo sucede a Acción Republicana. A pesar de ser el partido que fundó y dirige personalmente el señor Azana, que ha sido durante dos años y medio la figura más destacada y representativa del régimen en este momento desaparece también de la vida pública. Ciento representantes en la Cámara. Nada igual le ocurre a los federales, de cuya fracción no salen ni los jefes. Igual a la antigua Agrupación al Servicio de la República. Desaparecen todos esos partidos. Y quedan perfectamente marcadas las tres divisiones: derecha, centro, izquierda. Pero, ¿cómo es esta izquierda? A la hora presente sólo la pueden representar los socialistas.

Con este cuadro objetivo, exacto, de la realidad política en el campo de las izquierdas españolas, hemos acudido a una personalidad de las que más relieve han tenido en las etapas pasadas políticas y nos ha dicho:

—Todo eso es verdad. Usted me describe perfectamente la situación. Pero yo no creo que las izquierdas republicanas estén en trance de desaparecer. Al contrario, será ahora cuando puedan fortalecerse y significar una fuerza auténtica para la opinión y para el juego de factores dentro de la República. Pueden morir o transformarse los partidos, pueden cambiar los hombres, puede, en fin, trastocarse una línea de conducta y construirse un nuevo programa, pero una significación, un sentido de la política, no puede quedar borrado de un plumazo. La izquierda permanece, porque hay en España una gran opinión que no se va a rectificar, a sí misma porque haya tenido la derecha un triunfo electoral, ni se va a pasar al socialismo cuando no tiene simpatía por las doctrinas marxistas. Esta izquierda ha sufrido un golpe considerable en su estructura. Tiene que rehacerse. Y cuando haya reorganizado sus cuadros y decidido sus rumbos definitivos, tendrá más volumen, más eficiencia que hasta ahora. La desgracia de las izquierdas ha sido que han tenido, de modo ineluctable, que afrontar las responsabilidades primarias y, por tanto, las más penosas. Para ellas ha sido el duro choque con las antiguas realidades es-

pañolas, muchas de las cuales son difíciles de desterrar. Es, por tanto, la zona política que más pronto se ha gastado.

—Es cierto que se va a la formación de un gran partido que recoge los distintos sectores dispersos de la izquierda. Es cierto asimismo que ese nuevo núcleo lo dirigirá el señor Azana?

—Se habla de eso y de hacer simplemente la minoría parlamentaria de izquierda republicana. Lo más probable es que se vaya primero a este contacto estrecho y disciplinado de grupos parlamentarios y más tarde, y tomando a la minoría como base, a la constitución del gran partido. Hay que tener en cuenta que el sentido izquierdista es uniforme, pero que los programas no son los mismos. Los federales tienen en su ideario, por ejemplo, postulados fundamentales que no suscriben los antiguos radicales socialistas. Pero habrá que sacrificar doctrinas y empeños y habrá que ir, indudablemente, a la unión. Acaso no sea un partido, sino una alianza permanente.

—Orta F. I. R. P. E?

—Más bien la primitiva, la que ha llegado a tener forma. La idea que el señor Azana esbozó en un célebre mitin de Santander no fué la que tuvo después realidad. No era eso. Y como no era eso, fracasó lo que se hizo. Ahora es posible que se vaya a la federación en desarrollo del primer pensamiento. En cuanto a jefaturas, es prematuro, habrá. Se ha lanzado el nombre del señor Azana por instinto, por deducción, más que por reflejo de realidades que aún no se han producido. Es indudable que para las izquierdas republicanas de España, el señor Azana es un símbolo y es un guion insustituible. Desengáñese usted, dice nuestro interlocutor después de una pausa—lo que ha ocurrido es lo mejor que podía ocurrir. Ahora meditaremos y estudiaremos. Se hará lo que el vértigo de una obra legislativa, en gran parte improvizada, y una actuación gubernativa, obligatoriamente intensa, no permitieron hacer. Los movimientos pendulares de la oposición y el desgaste inevitable de los que gobernán, traerá, de nuevo, la corriente española hacia la izquierda. Para entonces es necesario que el partido que recoge esa corriente sea un partido homogéneo, fuerte, doctrinal, que haya estudiado bien los problemas españoles. Se acusa a las izquierdas de sectarismo. Es posible. Es uno de los errores que habrá que rectificar. Se tiene que ir a una política de verdadera izquierda republicana. No ha de servir de guía la obra realizada antes, que puede tener muchos defectos.

—Es usted optimista?

—Lo soy. Ahora se va hacia una situación centrífuga. Tendrá que servir intereses de la derecha. Acaso después se vaya a una situación másacentrada y sean las propias derechas, dentro del régimen claro está, las que asuman totalmente la dirección política del país. Entretanto, nosotros hemos de trabajar, hemos de llevar el ambiente, la tendencia de nuestras doctrinas y el error de los que están frente a ellas, hemos de prepararnos para cuando el poder venga a nosotros. Y lo mejor que nos puede ocurrir es que todo esto sea tan rápido como muchas veces temo que haya de ser. Que nos den tiempo. Que el país se prepare también, para este nuevo cambio, sin que sea por movimientos convulsivos, que son los que más agotan y más rápidamente desgocian las energías vitales de los pueblos.

—Hoy aquí el diálogo que hemos sostenido. Hubiéramos querido poner al frente de su transcripción el nombre de quien lo manutuvo con el cronista. No nos autorizó. Pero a pesar de ello y aunque el anónimo haga perder importancia a la declaración, nos ha parecido que en este momento, de tanto interés nacional, la voz auténtica de las izquierdas, por lo mismo que son ahora las desplazadas de la vida activa de la gobernanza, era interesante recogerla. Eso es lo que significan esas líneas precedentes que, como telas, se orientan en el deber de difundir hechos y pensamientos como impone la occidental y no siempre amable tarea del reportaje político.

J. DEL VAL  
DENTISTA (médico)

Plaza del Duque de la Victoria, 19  
(Antes plazuela del Arzobispado)

**Géneros de punto**

D. H.

ofrecen al comienzo de la temporada

Camisetas punto inglés, caballero. . . . . 225 pesetas  
Traje interior franela, caballero. . . . . 6'00  
y otros muchísimos artículos a precios insospechados

No olvide nunca las medias D. H.

**DOMINGO HOSPITAL**  
Sucursal de la fábrica: ESPOLÓN, 44.—BURGOS

**Crónica judicial****Sentencia por asesinato**

En la causa que procede del Juzgado de instrucción de Castrojeriz, se ha seguido contra Julio Pérez Pampliega, se ha dictado sentencia por esta Audiencia, condenándole como autor de un delito de asesinato, a la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión menor, y a las accesorias correspondientes y pago de las costas causadas.

**Enlaces para matrimonio****Audiencia territorial**

Incidente procedente del Juzgado de esta capital, seguido entre don Angel Martín de Simón, sobre apelación de un auto de procesamiento; ponente, señor Valledor; defensor, licenciado Picazo; procurador, Aparicio; (don Luis); secretaria del licenciado Bustamante.

**Audiencia provincial**

Juicio oral procedente del Juzgado de Roa, contra Domingo Adrián Ros, sobre tenencia de armas; ponente, señor Ponce de León; defensor, licenciado Calleja; procurador, Rodríguez; secretaria del licenciado Bustamante.

**Juicio de divorcio**

Procedente del Juzgado de Burgos, seguido entre señora Angela Oizato Linares y don José Vicente Rodríguez Bescansa; ponente, señor Alvarez Sánchez; defensores, licenciados Gonzalo Soló y Alfaro; procuradores, Nebreda y Berrueco; secretaria del licenciado Bustamante.

**Juicio oral**

Procedente del Juzgado de Burgos, contra Antonio Ayala Contreras, sobre hurto; ponente, señor presidente; defensor, licenciado Picazo; procurador, Bustamante; secretaria del licenciado Bustamante.

**Juicio de divorcio**

Procedente del Juzgado de Burgos, contra Santiago Sáez Díez, y firmaron el acta, el médico jubilado de la comarca de Ceballos de Abajo; ni para perita agricida desde una tienda de sedas. Pero todo se andará.

**Concierto**

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal el día 3 de Diciembre en el kiosco de la Plaza de la República, de doce a una.

**Ciclo Antílau**

(primera vez), pasable.—P. Marquina,

**Pan y terro**

(a petición), selección.—F. A. Barberi.

**«El cantar del arriero»**

F. Díaz Giles,

**Tierra del Plata**

(primera vez), petrón.—Ledesma y Orepesa,

**EL CORRESPONSAL**

Miranda, 30 Noviembre de 1933.

Este nuevo tomo de la Biblioteca Paz—colección de libros genuinamente infantiles—reúne todo lo que se necesita para entretenir y encantar a los muchachos: variedad e interés, cultura y recreo. Junto a los dibujos humorísticos de Ferrer y Antequera, se hace de interesantes cuadros de varios autores, cuadros de bella ilustración; y la sección «Un poco de todo», con datos interesantes y temas sugestivos, un relato palpable de vida, de evocación, en el que se describe el viaje a Sevilla de un chico curioso e infatigable, valorado con magníficos dibujos a pluma. Los tomos de la Biblioteca Paz, son juguetes instructivos que enseñan y divierten. El buen gusto, el lujo y el mérito pedagógico, tienen en estos libros una demostración completa. Constituyen un regalo magnífico para niños y niñas y con volúmenes muy adecuados para ampliar el fondo de las bibliotecas escolares.

**CLINICA DENTAL****Eusebio Moranchel**

y su sobrino

**Eusebio Miguel**

Consulta de 10 a 1 y de 4 a 7

**ESPOLÓN, 2 y 4****VINIOS Y LIQUORES****R. Lopez Heredia**

MADRID

**GRANDEZA TODAS LAS PARTES****VINA TONDONIA**

PLANTACION

**depositario exclusivo para Burgos:****Ignacio Palacios**

Merced, n.º 12

**BURGOS****Si lo que usted quiere es tomar un****BUEN CAFE**

exija

**Cafés PANI**

Su alta calidad ha sido

apreciada por el público

en el corto tiempo que

lleva en el mercado,

Pruébelos y será un con-

sumidor más.

**Despacho al por mayor en el tostadero****Martínez del Campo, 12.—Tel. 683-X****BURGOS****VARCEA****El DIARIO en Miranda de Ebro****Enlace Aragüés-De Juana**

En la parroquia de Santa María, de esta ciudad, profusamente adornada con guirnaldas y flores y espléndidamente iluminada, tuvo lugar el matrimonial enlace de la encantadora señrita Glicerio de Juana Rubio, hija del doctor en farmacia, don Ricardo, con el culto médico de Santa Gadea del Cid, don Daniel Aragüés González, hijo del doctor en medicina don Pedro.

**Enlace territorial**

A los azotes de la brisa matinal, hizo su entrada en el templo la novia, que realzaba más su belleza, el elegante traje de gasa blanca, cuya cola era portada por la preciosa niña, que parecía una muñequita, Ana-Mari Martínez Alonso, hija de nuestro amigo y compañero de prensa, señor Martínez Uriúa, la cual estaba tocada primorosamente estilo Luis XV, acompañada del niño Carlitos T. Echeguren,

La novia iba del brazo de su hermano, padre, don Luis, farmacéutico, y el novio dando el brazo a su hermana prima, señora María López de Aragüés, esposa del afamado médico de Quintanamartíngalindez, don Antonio Ortega y don José Luis Rubio.

**Enlace territorial**

Bendijo la unión el virtuoso párroco, don Santiago Sáez Díez, y firmaron el acta, el médico jubilado de la comarca de Ceballos de Abajo; ni para perita agricola desde una tienda de sedas. Pero todo se andará.

**Concierto**

Programa del concierto que ejecutará la Banda Municipal el día 3 de Diciembre en el kiosco de la Plaza de la República, de doce a una.

**Ciclo Antílau**

(primera vez), pasable.—P. Marquina,

**Pan y terro**

(a petición), selección.—F. A. Barberi.

**«El cantar del arriero»**

F. Díaz Giles,

**Tierra del Plata**

(primera vez), petrón.—Ledesma y Orepesa,

**EL CORRESPONSAL**

Miranda, 30 Noviembre de 1933.

**Por el prestigio científico****Los "títulos" profesionales y las "Academias por correspondencia"**

Por JUAN DE ROCA

Por un decreto presidencial de instrucción Pública, que apareció en la «Gaceta» del 17 de Marzo último, ya se prohibió terminantemente el uso de la denominación de «ingenieros» a los individuos no titulados en la forma que en su texto se previene, así como la inscripción de asociaciones en la Dirección General de Seguridad y en los Gobiernos civiles, de aquellas entidades que ostentan en su título las palabras «ingeniero» o «ingeniería», cuando sus miembros carezcan de derecho al uso de tal denominación.

Pero la prohibición debe hacerse extensiva a todas las profesiones auténticamente universitarias, porque una de ellas, o se autoriza la libertad de enseñanza y de titulación en general, permitiendo que el curandero haga la competencia al médico, y el picapedrero al abogado y el sacamuelas al dentista; o de lo contrario el Estado debe contr

# PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

## MERCADOS

### De Burgos

#### Cereales

Siguen siendo abundantes las entradas de trigos y ante esta avalancha y la paralización que se nota por parte de los mercados consumidores para hacer ajustes, repercute en el precio de este cereal, aumentando la flotación por parte de la compra y pérdida de medio y un real por fanega.

En granos de pienso ocurre todo lo contrario, es decir la oferta es reducida y la demanda abundante, mejorando los precios y colocándose todo lo que se presenta.

#### Se cotiza:

Trigo, precio de tasa, 43 y 44.  
Cebada vieja, 43 y 44.  
Idem nueva, 45 y 46.  
Yeros, 76 y 77.  
Titones, 73 y 74.  
Avena, 32.

#### HARINA

Harina precio de tasa, a 57 pesetas  
uno de 100 kilos sin saco.  
Maníbola, a 80 pesetas los 100 kilos.

Catalán, 64.

Extra, 60.

Corriente panadera, 57.

#### DESPOJOS DE FABRICAS

Harinilla primera, 18 pesetas saco de  
seis arrobas.  
Idem segunda, 15.

Comidilla, 16.

Salvadillo, 675 idem de tres arrobas.

Salvado, 7,00.

PAN

Precio de tasa, 0,57 pesetas kilo.

Pan de familia, 0,57 pesetas kilo.

#### Abastos

En el Mercado Cubierto

Queso duro, 3,75 y 4,00 pesetas kilo.  
Idem blando, 2,75.  
Huevos, 7,20 y 8,35 docena.  
Gallinas, a 16 pesetas.  
Gatitos, 7 y 8.

Pichones, 3,00 y 3,50 par.  
Conejos caseríos, a 5 y 6.  
Perdices, 3 pesetas una.

Patatas encarnadas, 2 pesetas arroba.

Idem blancas, 1,50.  
Peras, 0,70 y 0,80.

Melones, 0,70.

Manzanas corrientes, 0,30.

Idem reina, 1,00.

Uvas, 1,00.

Pimientos, 0,50.

Tomates, 0,50.

Pescaderías Vivas

Merluza, 3,50 pesetas kilo.

Pescadilla, 2,20.

Sardina, 0,70.  
Aguja, 0,70.

#### Mercado de ganado

Bueyes, 12,50 arroba.  
Terneras, 2,20 kilo.  
Carneros, 1,15.

Lecazas, 2,75.

Mazacazas, 1,15.

Corderas, 1,25.

Ovejas, 1,10.

#### Buenos paños?

Sólo en la Sastrería de

#### Teodoro L. Pavón

encontrarás los de mejor calidad.

#### BUEN CORTE :: PRONTITUD ECONOMIA

La clientela de la casa y el público en general, encontrarán los más variados surtidos para la confección de trajes y abrigos para caballeros

ESPOLON, 20 — BURGOS

(Junto al almacén de música)

*Bombas Siemens*

para  
motores,  
los motores  
e industrializados

PRESUPUESTOS SIN COMPROMISO

Siemens Industrial Eléctrica

S. A.

Alameda de Urquiza, 3

Teléfono 12.036-Bilbao

La Solana de la Plata

Venta económica de hortalizas en la fábrica

Camino de la Plata

## INTERESES DEL LABRADOR

### La Reforma Agraria

## Un proyecto sobre el alcance de la base cuarta

En el proyecto se regulan los auxilios de exenciones fiscales o de excepciones a los efectos expropiatorios de la ley que ha de conceder el Estado a particulares y asociaciones

La base 24 de la ley de Reforma agraria establece determinados beneficios y exenciones tributarias en favor de las sociedades y los particulares que realizan ciertos fines de indudable trascendencia social y agraria, que han de ser apreciados en cada caso por el Instituto, para regular la amplitud de aquellos beneficios en consonancia con la función social que los motiva.

La falta de concreción propia de toda ley de bases, acentuada en la reforma agraria, por su extensión, la complejidad y notable amplitud, hace necesarios diversos complementos normativos que, al servir de interpretación obligatoria de los conceptos de aquella, permitan la aplicación de los mismos y hagan posible su efectivización. Tal necesidad de desarrollo de las bases de la ley, que se va satisfaciendo con la urgencia posible y a medida que los diversos casos prácticos la ponen de relieve, es indudablemente de interés, especialmente en relación con la base 24, toda vez que ésta tiene a que, mediante ciertos beneficios, coadyuvan los particulares y las sociedades a la obra del Instituto, en la implantación de la Reforma. Al final de la acción oficial, la acción privada, intervinida o controlada por aquélla, puede prestar valiosos servicios a la magna labor impuesta por la ley; pero para ello, es preciso que se regulen de modo concreto los auxilios que indirectamente, en forma de exenciones fiscales o de excepciones a los efectos expropiatorios de la ley, ha-

de conceder el Estado a los particulares y sociedades que realizan los fines supra-estados.

A esta finalidad responde el presente decreto, por el que se define el verdadero alcance de la referida base 24, determinando con cariño qué entidades o personas tienen derecho a gozar de sus beneficios, cuál puede ser la extensión de éstos y qué procedimiento de seguir para su obtención.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros y a propuesta del Ministerio de Agricultura, se determina lo siguiente:

Artículo primero. De conformidad con lo dispuesto en la base 24, de la ley de Reforma agraria, tendrán derecho a los beneficios y exenciones fiscales e industriales en la misma, en la extensión y forma que en este decreto se determina:

a) Los particulares propietarios de terrenos que las destinan a transformar, sin auxilio del Estado, tierras de cultivo de secano en regadío, así como los propietarios de las tierras en que la transformación se realice, siempre que acompañen y justifiquen su entenimiento a juicio del Instituto de Reforma agraria, un plan de transformación de secano en regadío.

b) Las empresas o Sociedades constituidas o que se constituyan con la finalidad expresada en el apartado anterior.

c) Los particulares que, en fincas de su propiedad, asienten campamentos militares vivienda adecuada y los medios necesarios para el menor rendimiento de su trabajo, siempre que lo efectúen con intervención directa del Instituto de Reforma agraria.

d) Las empresas o Sociedades constituidas o que se constituyan con la misma finalidad de asentir campamentos en fincas de su pertenencia, en los términos expresados en el apartado anterior.

e) Los particulares que, en fincas de su propiedad, asienten campamentos militares vivienda adecuada y los medios necesarios para el menor rendimiento de su trabajo, siempre que lo efectúen con intervención directa del Instituto de Reforma agraria.

f) Los particulares comprendidos en los apartados a) y b) del citado artículo, cuando ejerzan el cultivo directo, a los límites superficiales señalados en la ley de reforma agraria, autorizados a cultivar en dicha fértil el número de hectáreas que juzguen necesarias para su explotación.

g) Los particulares comprendidos en los apartados a) y c) del artículo anterior.

h) Los particulares comprendidos en los apartados a) y d) del artículo anterior.

i) Los particulares comprendidos en los apartados a) y e) del artículo anterior.

j) Los particulares comprendidos en los apartados a) y f) del artículo anterior.

k) Los particulares comprendidos en los apartados a) y g) del artículo anterior.

l) Los particulares comprendidos en los apartados a) y h) del artículo anterior.

m) Los particulares comprendidos en los apartados a) y i) del artículo anterior.

n) Los particulares comprendidos en los apartados a) y j) del artículo anterior.

o) Los particulares comprendidos en los apartados a) y k) del artículo anterior.

p) Los particulares comprendidos en los apartados a) y l) del artículo anterior.

q) Los particulares comprendidos en los apartados a) y m) del artículo anterior.

r) Los particulares comprendidos en los apartados a) y n) del artículo anterior.

s) Los particulares comprendidos en los apartados a) y o) del artículo anterior.

t) Los particulares comprendidos en los apartados a) y p) del artículo anterior.

u) Los particulares comprendidos en los apartados a) y q) del artículo anterior.

v) Los particulares comprendidos en los apartados a) y r) del artículo anterior.

w) Los particulares comprendidos en los apartados a) y s) del artículo anterior.

x) Los particulares comprendidos en los apartados a) y t) del artículo anterior.

y) Los particulares comprendidos en los apartados a) y u) del artículo anterior.

z) Los particulares comprendidos en los apartados a) y v) del artículo anterior.

aa) Los particulares comprendidos en los apartados a) y w) del artículo anterior.

ab) Los particulares comprendidos en los apartados a) y x) del artículo anterior.

ac) Los particulares comprendidos en los apartados a) y y) del artículo anterior.

ad) Los particulares comprendidos en los apartados a) y z) del artículo anterior.

ae) Los particulares comprendidos en los apartados a) y aa) del artículo anterior.

af) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ab) del artículo anterior.

ag) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ac) del artículo anterior.

ah) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ad) del artículo anterior.

ai) Los particulares comprendidos en los apartados a) y af) del artículo anterior.

aj) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ag) del artículo anterior.

ak) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ah) del artículo anterior.

al) Los particulares comprendidos en los apartados a) y aj) del artículo anterior.

am) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ak) del artículo anterior.

an) Los particulares comprendidos en los apartados a) y al) del artículo anterior.

ao) Los particulares comprendidos en los apartados a) y am) del artículo anterior.

ap) Los particulares comprendidos en los apartados a) y an) del artículo anterior.

aq) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ao) del artículo anterior.

ar) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ap) del artículo anterior.

as) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ar) del artículo anterior.

at) Los particulares comprendidos en los apartados a) y as) del artículo anterior.

au) Los particulares comprendidos en los apartados a) y at) del artículo anterior.

av) Los particulares comprendidos en los apartados a) y au) del artículo anterior.

aw) Los particulares comprendidos en los apartados a) y av) del artículo anterior.

ax) Los particulares comprendidos en los apartados a) y aw) del artículo anterior.

ay) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ax) del artículo anterior.

az) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ay) del artículo anterior.

ba) Los particulares comprendidos en los apartados a) y az) del artículo anterior.

bb) Los particulares comprendidos en los apartados a) y ba) del artículo anterior.

bc) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bb) del artículo anterior.

bd) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bc) del artículo anterior.

be) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bd) del artículo anterior.

bf) Los particulares comprendidos en los apartados a) y be) del artículo anterior.

bg) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bf) del artículo anterior.

bh) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bg) del artículo anterior.

bi) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bh) del artículo anterior.

bj) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bi) del artículo anterior.

bk) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bj) del artículo anterior.

bl) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bk) del artículo anterior.

bm) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bl) del artículo anterior.

bn) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bm) del artículo anterior.

bo) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bn) del artículo anterior.

bp) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bo) del artículo anterior.

br) Los particulares comprendidos en los apartados a) y bp) del artículo anterior.

## EL CINE DE MODA TEATRO PRINCIPAL

MAÑANA, SABADO

A las 7'30 Noche a las 10'30

Programa «Filmófono»

ESTRENO

### Las 8 golondrinas

Un film en que triunfan la juventud y la belleza en el marco magnífico de naturaleza



EL DOMINGO: COLOSAL ESTRENO!

## SALON PARISIANA (EL CINEMA DEL SONIDO PERFECTO)

Mañana, sábado, a las siete y cuarto y diez y media de la noche  
**Grandioso éxito**

de la película única en la historia de la cinematografía sonora

## TARZAN DE LOS MONOS

## CASA SAIZ SOMBRERERIA, 4

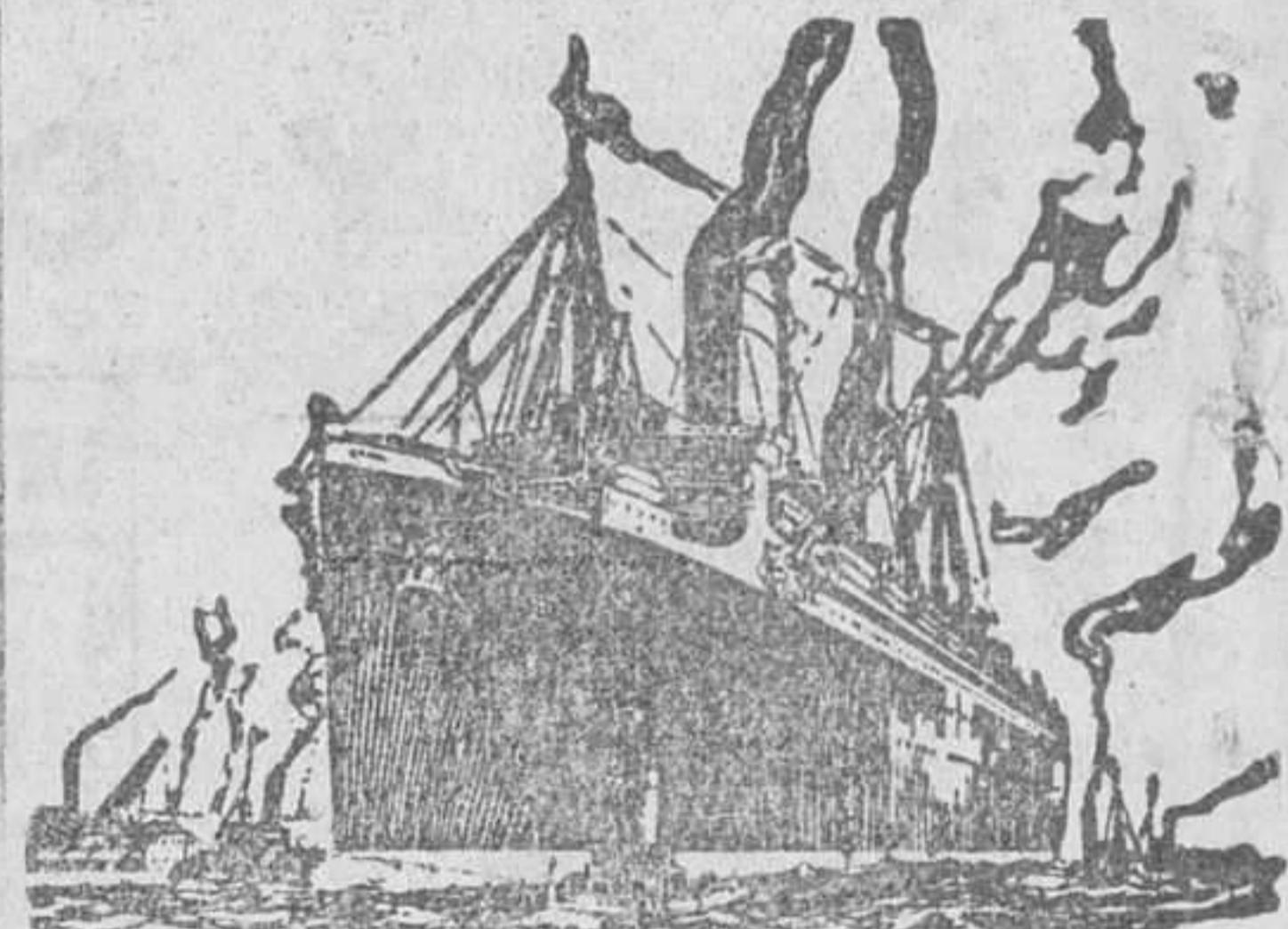


Algunos de los modelos que presenta en la actual temporada

### LLOYD NORTE ALEMÁN

Servicio rápido de pasaje y carga  
para

### Cuba y México

El día 22 de Diciembre  
saldrá del puerto de SANTANDER el magnífico vapor «TIERRA VENTANA», admitiendo pasajeros de PRIMERA, CLASE TURISTA y TERCERA CLASE.

Para informes, dirigirse a sus agentes:

**HOPPE Y COMPAÑIA**-Apartado 27-Telf. 13-02-SANTANDER  
Para pasajes de cámara, dirigirse a VALERIANO DEL BARRIO, Puebla, 20 al 24, 1.-BURGOS

Cincuenta modelos distintos en abrigos de gamuza novedad, modelos creación de París, a 25, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 pesetas.



Batas y uniformes, todos los gustos, diversidad de modelos, de 8, 10, 12 y 15 pesetas.

La casa que más surtido presenta y más barato vende

Aceros  
Hierros  
carbonos  
ferretería  
Jalles  
y MATERIALES

Prensas  
para vino y aceite  
pida Vd. catálogo gratis

Bombas  
Motores  
Otto Deutz  
Maquinaria  
de  
pazaderos

Pida presupuesto gratis y diríjase la correspondencia a

**MARRODÁN Y REZOLA, S. L.- Apartado 2.-LOGROÑO**

(26)

—Pero, señorita, Octavio, está en el complot.

—Es verdad.

—Y Mr. de Riessain también. Su padre de usted es quien lo dirige todo; ha sido muchas veces a Mr. de Horberg suplicarle abreviase este juega;

pero Mr. de Riessain se opone obstinadamente.

—Y yo, decía Angela, que no comí aver más que pan, por no alimentarme mejor que él...

Cuando la cónyuge de Angela hubo desfogado un poco, no pudo menos de sacarse al saber la diablura de Teodorina, que había condenado a Mr. de Horberg y a Mr. de Riessain a comer verdaderamente pan negro y a beber agua.

Angela se explicó entonces el singular efecto que había producido en ella la voz de su padre, a pesar de no conocerle. Parecía que no era extraña para ella aquél ermitaño.

—Y por qué, dijo, estaba mi tía Eudoxia el día de la fuga disfrazada de húscar?

Teodorina consiguió aceptarse Angela, lo que ésta precisamente deseaba,

porque amaba a Enrique y el amor abrigaba por él con elocuencia. Esto oca-

sionó sus discursos singulares a Octa-

vio y su visita al subterráneo, que

quiso volver a ver, decía a Teodorina,

para divertirse a sus expensas y cono-

cer hasta qué punto la habían engañado.

Luego presagió, que todo esto no au-

usted, señorita, tomar por más tiempo esta broma a lo seño; no le pedíodo verla a usted llorar, y seguir en la trama: ahora ya lo sabe usted todo, ¿qué haremos? He desertado con armas y municiones, estoy a las órdenes de usted.

—Teodorina, dijo con tristeza Angela, vea a hacer terminar tan ridícula comedia, dejando ver que ha concluido de ser su juguete, y despedirle de una vez a Mr. de Hervilly y a Mr. de Horberg.

—Ah!, señorita, ¿qué dice usted? Mr. de Horberg la adora a usted, tiene alguna culpilla, ciertamente Adriana, me dijo Mr. de Riessain... 3

—Si, Mr. de Riessain le ha obligado a obrar de este modo.

No renuncio usted a su dicha; pero sólo supo al día siguiente que Teodorina había esparcido crónicas cortadas en la cama de Hervilly, y puesto conejos en la del barón.

Mientras almorzaban, refirieron éstas a Mr. de Riessain, que habían pasado una noche malísima. Mr. de Riessain se tuvo era una broma a Octavio, que se fingía también víctima, para que él no sospechase en.

No encontrando otra explicación, Enrique opinó como Mr. de Riessain; y Octavio creyó al fin que Enrique y el padre de Angela se entendían para continuar la mixificación que de con-

cierto lo habían hecho.

—Es singular... decía de cuando en

cuando Mr. de Riessain —qué malo es este vino!... Preferiría beber vinagre. Pidieron otro, estaba más ácido que el primero. La tercera botella era agria, con un poco de color, la cuarta contenía agua pura.

—Definitivamente sucede algo de extraordinario en esta casa.

—Creo que hemos evocado impudentemente, dijo Enrique, a los genios que presiden al arreglo extravagante de las cosas de la vida: nos hemos irreflexivamente metido en el país de las novelas, y experimentamos la influencia del clima. Felizmente pronto llegaremos al Hesíodo y no puede haber muchos acontecimientos en las páginas que tenemos que oír, con tal que Angela me perdona la parte que tomó en todo esto.

—Sabe usted muy bien, Enrique —dijo Mr. de Riessain—, que representa el papel de padre cruel, y que no tengo inconveniente en encargarme de todo lo malo; además, cuando confesamos las cosas, todo estará reparado. El día de hoy pasará en la mayor tranquilidad. Manana será libertado Enrique. Todo se preparará en la casita del bosque, en la que vive él guardia, para la unión de Angela y Octavio; pero justamente en el momento fatal, Enrique situará el castillo, romperá las puertas, y pasará el puente levadizo en un gran combate de sabio y hacia se verá entre él y el «enfisio» de Hervilly; de Hervilly sucumbirá,

## OLISEO CASTILLA

Mañana, sábado, a las siete y cuarto de la tarde y diez y media de la noche

El mayor éxito del cine hablado en español, con música y cantos españoles

## EL REY DE LOS GITANOS

por José Mojica y Rosita Moreno

Los amores de una reina de un pintoresco Estado y el jefe de una tribu gitana errante

Una opereta de melódica delicadeza y bonita música, que se pega mucho al oído, pudiendo asegurarse que el público saldrá tarareando las canciones principales, EL ZINGARO VAGABUNDO y CUANDO EL AMOR LLAMA felizmente cantadas por Rosita Moreno y José Mojica.

## Compañía del Pacífico

Para Las Palmas, Rio Janeiro Montevideo, Buenos Aires y puertos de Chile, hasta Valparaíso, saldrá de SANTANDER el 20 de Enero, la motonave

### «Orbita», el 24 de Diciembre

### «Orduña», el 4 de Febrero

Para informes, dirigirse a sus agentes:

## Hijos de Basterrechea

Paseo de Pereda, 9.—SANTANDER

## Aguas y Balneario de Cestona

Sociedad Anónima  
**CESTONA (Guipúzcoa)**

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc., etc.

### El Carisbad de España

Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Balneario, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

### Hoteles del Balneario

Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BANO INDEPENDIENTE.—Restaurant—Ascensores—Salones de lectura, etc.

### Itinerarios

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya.

El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona con estación en el mismo Balneario, llamada CESTONA - BALNEARIO.

Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Balneario de Cestona (Guipúzcoa).

## GRAN FABRICA

de  
libros rayados  
y  
cajas de cartón

de

## Dueños de automóviles,

tractores, motores de aceite pesado

En Talleres Rafols, se rectifican los bloques a la máxima perfección y encontrarás de todas medidas, camisas y pistones en hierro y aluminio. Pedid presupuestos gratis.

Plaza Santa Brígida, 7. Teléfono, 17-04, Valladolid.

### CALLOS

Usando solo tres días el patentado

### UNGUENTO MÁGICO

desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes.

Hay muchas imitaciones ineficaces.

En todas partes, 1,60 ptas. Por correo, 2

Farmacia Puerto, Plaza de San Ildefonso, 1

MADRID

En esta Administración se vende papel para envolver, blanco e impreso

## Una historia inverosímil

Retracedamos un poco.

Mientras que Eudoxia contaba a Angela la historia de su abanico, Angela estaba con Teodorina.

Teodorina había tenido lástima del verdadero pesar que, veía ya apoderarse de su joven ama, causado por la broma de que era cómplice; además, estaba más disgustada de lo que yo podría decir, por lo de los pendientes de Adriana.

Se había sentido llena de remordimientos por un crimen tan mal pagado; y había tornado una resolución, que debía a la vez costar a Angela y vergüenza de que el barón de Horberg, no había sabido hacer una distinción conveniente entre ella y la cocinera Adriana.

Cuando Angela estuvo a su lado la cogió las manos y la dijo, con la voz más lastimosa que pudo:

—Ah señorita, soy muy culpable respecto a usted; ¿sabrá usted bastante buena para perdonarme?

Angela quiso saber algunas culpas antes de responder y decir si las apoyaban. Se indignó del ergazo de Enrique de Horberg, y aunque desde luego que se casaría con Octavio,